



ningue se cuenta haya sido reconocida ni que  
cibida por autoridad alguna.

En intermision se dio lectura á una circular del  
Sr. Don de Cortada Directa de las provincias sufrag.  
treinta y uno de Mayo ultimo, en la que previene se  
de acia á esta Don de haberse constituido la Junta  
principal que ha de practicar el pedron de seguridad  
sobre que se ha de fundar el repartim<sup>to</sup>. de la Cortada  
ion tenit de mil ochocientos y noventa y uno, man  
dando una relacion de los individuos que componen  
sta. Junta; procediendo inmediatamente á la certifi  
cacion del referido pedron de seguridad y á lo demás  
que previene la referida circular, y entexaco  
la corporacion acorido su cumplimiento.

cont. de  
la junta ge  
rcial

Tambien se dio lectura á otra comunicacion  
del Sr. Don de Directa, en la que previene  
que para el dia quince del actual se presente en la  
Hacienda de la Hazienda p<sup>ra</sup> la mitad de los debi  
tos que han por contribuciones, el Ayuntamiento  
acorido se active may y may su recaudacion para  
satisfacer los deseos de S. M.: con lo que se dio por  
terminada laesion firmando todos los N. con  
unente, de que ya el Sr. Certifico.

cont. de

Capela  
Vazquez  
Vazquez  
Vazquez  
Vazquez  
Vazquez

Munoz Soriano J. A. D. A.  
Pedro Sola  
S. M.

